

RIO GALLEGOS, 04 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.583/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 12 de las presentes obra Nota N° 034/09 elevada por el Sr. Secretario de Extensión Prof. Guillermo RODRIGUEZ;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Curso de Extensión denominado "Manejo Defensivo", el cual se llevará a cabo entre los días 2 y 7 de Marzo del corriente año, con una duración total de VEINTICUATRO (24) horas reloj;

QUE el responsable del mismo es el Consejo titular del Claustro de Personal No Docente – Sr. Daniel RIOS;

QUE participan como integrantes el Of. Inspector Lic. en Accidentología y Prevención Vial Jorge MIMICA, Sub Oficial Oscar HOYOS, Sargento René VARGAS, agentes de Policía Juan GAUTO, Juan MANSILLA y el Sr. Mario CARDENAS de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Río Gallegos;

QUE el objetivo de este curso es mejorar las actitudes de conductores hacia el tránsito y la conducción, adaptando su comportamiento a las necesidades requeridas para garantizar una conducción segura;

QUE la actividad en cuestión esta destinada a los agentes que desempeñan tareas de Chofer en esta Unidad de Gestión y Rectorado de la UNPA;

QUE dicho curso se encuentra enmarcada dentro del Programa de Capacitación Permanente para el Personal de Administración y Apoyo, aprobado por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 111/06;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Curso de Extensión "Manejo Defensivo", el cual se llevará a cabo entre los días 2 y 7 de Marzo del corriente año, con una duración total de VEINTICUATRO (24) horas reloj.-

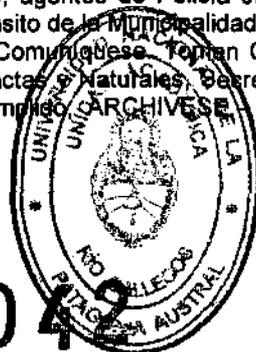
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la mencionada actividad esta enmarcada dentro del Programa de Capacitación Permanente para el personal de Administración y Apoyo, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Unidad N° 111/06.-

ARTICULO 3°.- DEJASE ESTABLECIDO que el responsable del mismo es Sr. Daniel RIOS y participan como integrantes el Of. Inspector Lic. en Accidentología y Prevención Vial Jorge MIMICA, Sub Oficial Oscar HOYOS, Sargento René VARGAS, agentes de Policía Juan GAUTO, Juan MANSILLA y el Sr. Mario CARDENAS de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Río Gallegos.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVARSE

DISPOSICION N°

042



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DEZANO  
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, ...04 MAR 2009...

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - UARG